

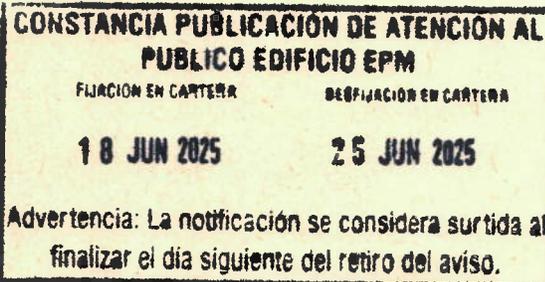
Medellín, 28 de abril de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a) PED-3272563-P4Q5A
CLAUDIA NATALY URIBE PEREZ
RURAL_190761200753610001_Prov.Montegrande
Teléfono: 3005309644
Sopetrán, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso
190761200753610001
Radicado número PED-3272563-P4Q5



Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 15/04/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190761200753610001-4-0

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co



NIT. 890.904.996 - 1

Medellín, 15 de abril de 2025

Señor(a) PED-3272563-P4Q5
CLAUDIA NATALY URIBE PEREZ
RURAL_190761200753610001_Prov.Montegrande
Sopetrán

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3272563-P4Q5.

En respuesta a su requerimiento de fecha 31/03/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190761200753610001_Prov.Montegrande del municipio de Sopetrán, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple distancias de retiro según ley 1228 de 2008 . (se encuentra en zona de retiro de vías, carreteras, línea férrea)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.052.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al cliente: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@472.com.co

Miembro Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: CLAUDIA NATALY URIBE PEREZ
Dirección: RURAL_190761200753610001_PROV.MONTEGRANDE
Ciudad: SOPETRAN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: ANTIOQUIA
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Dirección: CRA 58 NO. 42-125 PISO 4
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050 0350172
Envío: RA524429787CO

CUMAYOS

3000
177

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 13/05/2025 09:47:32

Orden de servicio: 17783069

RA524429787CO



Valores		Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social:	CLAUDIA NATALY URIBE PEREZ	Nombre/ Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	RE	Rehusado
Dirección:	RURAL_190761200753610001_PROV.MONTEGRANDE	Dirección:	CRA. 58 NO. 42-125 PISO 4	NE	No existe
Tel:		NIT/C.T.:	I:890904996	NS	No reside
Ciudad:	SOPETRAN_ANTIOQUIA	Depto:	ANTIOQUIA	NR	No reclamado
Peso Físico(grams):	200	Código Postal:	050035072	DE	Desconocido
Peso Volumétrico(grams):	0	Código Operativo:	3333469		Dirección errada
Peso Facturado(grams):	200			C1	C2
Valor Declarado:\$	0			N1	N2
Valor Flete:\$	16.800			FA	Fallecido
Costo de manejo:\$	0			AC	Apartado Clausurado
Valor Total:\$	16.800 COP			FM	Fuerza Mayor
Dice Contener:	AVISO	Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
Observaciones del cliente:		3 JUN 2025			
		c.c.			
		Tel:			
		Hora:			
		Fecha de entrega:			
		Distribuidor:			
		c.c. TATONG A			
		Gestión de entrega:			
		1er ddmmaaaa		2do ddmmaaaa	



33334693000177RA524429787CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

3333
460
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE